



USHUAIA, 12 de enero 2022.

VISTO: el Expediente N°481/2021 - C.P.PyP.T.D.F., caratulado "S/LOCACIÓN DE SERVICIO DE TRES PERSONAS IDONEAS"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada, referente a Contratación Directa de tres (03) personas, para realizar las tareas de colocación de pisos porcelanatos; montaje de estructuras con perfilaría de galvanizado; emplacado de durlock instalaciones de sanitarios y griferías; masillado; pintura de exterior e interior.

Que mediante DISPOSICION N°28/2021 se autorizó el llamado a la Contratación Directa por Compulsa Abreviada.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas en fecha 16/12/2021.

Que de las ofertas recibidas solo una cumple con los requisitos técnicos solicitados, no encontrándose habilitado como Proveedor del Estado al momento de la adjudicación.

Que a fs. 52 obra Nota Interna N°01/2022 – S.G.- C.P.PyP.T.D.F. suscripta por el MMO Cristian Melo, informado que dado el tiempo transcurrido desde el inicio de la contratación las necesidades han cambiado, necesitando en esta instancia solo 2 oficiales y 1 ayudante.

Que a fs.53 obra Nota Interna N°25/2022 - G.A.C- C.P.PyP.T.D.F solicitando se indique el temperamento a seguir, determinando el directorio dar por fracasada la contratación.

Que la subscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente, conforme lo determina el Artículo 18 de la Ley Provincial 834 T.O. Y, Resolu-

.../12

//...2

-ción 61/2020 C.P.PyP.T.D.F.

Por ello:

LA PRESIDENTA DE LA CAJA PREVISIONAL PARA EL PERSONAL POLICIAL
Y PENITENCIARIO PROVINCIAL, Y COMPENSADORA PARA EL PERSONAL
POLICIAL DEL EX TERRITORIO DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

DISPONE

ARTICULO 1°. DECLARAR fracasada la Contratación Directa por Compulsa Abreviada, referente a la Contratación Directa de tres (03) personas, para realizar las tareas de colocación de pisos porcelanatos; montaje de estructuras con perfilaría de galvanizado; emplacado de durlock instalaciones de sanitarios y griferías; masillado; pintura de exterior e interior.

ARTICULO 2°. DESAFECTAR los saldos presupuestarios que fueron imputados en la presente contratación y reintegrar a la partida presupuestaria UC-3200, 3.4.9 – Otros N.E.P.

ARTICULO 3°. COMUNICAR, Registrar, CUMPLIDO, Archivar.

DISPOSICIÓN PRESIDENCIA N°14/2022.- C.P.PyP.T.D.F

C.P.P.yP.T.D.F.
SM

Crio. Gral. (R) (T.A.J.P) Rita A. Giordano Carobbio
Presidente CPPPTDF

